

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

# RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0233-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 30 de Setiembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-862 en (10) folios

#### CONSIDERANDO:

Que, doña YECENIA VICTORIA SANTOS SOTO, solicita al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Resolución No 091-2021-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 22 de Setiembre de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a doña YECENIA VICTORIA SANTOS SOTO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Oue, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 29 de Setiembre de 2021, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a doña YECENIA VICTORIA SANTOS SOTO, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 008-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, .por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

### SE RESUELVE:

- 10 CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a doña YECENIA VICTORIA SANTOS SOTO, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro 20 respectivo.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

cional He

Secretario General

Yuanucc

GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT RECTOR

Abog. YERSEL KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIO GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo